



Juicio No. 17510-2020-00135

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.** Quito, miércoles 24 de enero del 2024, a las 16h49.

Agréguese al proceso el Oficio No. 45-2024-SCT-CNJ. HMP, suscrito por la Dra. Ligia Mediavilla, Secretaria Relatora (E) de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, ingresado a esta Judicatura el 22 de enero de 2024.

En lo principal, la abogada Ruth Valdivieso Montoya procuradora común de los Directores Distritales de Tulcán y Huaquillas del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, presentó ante la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN, en contra de la Sentencia de 15 de diciembre de 2023 emitida por el máximo órgano de justicia, por lo que se dispone:

En virtud de lo señalado en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se ordena por Secretaría remitir de manera inmediata el expediente completo del Juicio No. 17510-2020-00135 a la Corte Constitucional del Ecuador, dejando originales o copias certificadas de las principales actuaciones procesales tendientes al cumplimiento de la sentencia dictada en este causa, considerando además para su envío, las actuaciones judiciales que constan en el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (trámite web - SATJE) mismas que pueden ser consultadas en cualquier momento en que se requiera por parte de los sujetos procesales.

Actúa la Dra. Carla Cruz Aguirre, en reemplazo temporal de la Dra. Mónica Heredia Proaño, conforme a la acción de personal nro. 00176-DP17-2024-MP, del 08 de enero de 2024.--  
**Notifíquese.-**

**CRUZ AGUIRRE CARLA VERONICA**

**JUEZ TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTA(PONENTE)**



En Quito, jueves veinte y cinco de enero del dos mil veinte y cuatro, a partir de las diez horas y treinta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: INDUSTRIAS ALES C. A. en el correo electrónico gbenalca@juristax593.com. INDUSTRIAS ALES C. A. en el casillero No.1177 en el correo electrónico gbenalca@gmail.com, veronicabenalcazar@yahoo.com. ING. MANUEL ESTEBAN DEFAS A. DIRECTOR DISTRITAL DE HUAQUILLAS en el casillero No.1346 en el correo electrónico notificaciones\_judiciales\_hq1t@aduana.gob.ec, 114ddt@aduana.gob.ec, rvaldivieso@aduana.gob.ec. MGS. JOSÉ ALEJANDRO ARAUZ RIVADENEIRA DIRECTOR DISTRITAL DE TULCAN DEL SENA en el casillero No.1346, en el casillero electrónico No.1104285919 correo electrónico 114ddt@aduana.gob.ec, rvaldivieso@aduana.gob.ec. del Dr./Ab. VALDIVIESO MONTOYA RUTH VANESSA; PERITO LESLIE TEJADA en el correo electrónico lotejada@gmail.com. Certifico:

**REYES RICAURTE NORMA CRISTINA**

**SECRETARIA**



Juicio No. 17510-2020-00135

**TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.** Quito, miércoles 31 de enero del 2024, a las 11h37.

**RAZÓN:** Siento por tal y para los fines legales pertinentes que, remito el Oficio 00046-2024, dirigido a la CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, adjunto el original del proceso No. 17510-2020-00135 en CUATRO (4) cuerpos con 660 fojas.- Quito, 31 de enero del 2024.- Certifico.

**REYES RICAURTE NORMA CRISTINA**  
**SECRETARIA**

